MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4664

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-RESOLUCION de la Brecton General de Oniver-sidades, e Investigación por la que se convoca a concurso de traslad; la catedra de Derecho Penal-(1.º cátedra) de la Facultod de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la catedra de «Derecho Ponal» (1,º catedra) en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de

Esta Dirección General ha resuelte.

Esta Dirección General ha resuelto.

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de trasiado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1968 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1859.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio do Educación y Ciencia» del 281, dentro del piazo de veinte días hábites, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Beletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde preston sus servicios y con mormo del Rectorado de la misma, y si sentrata de Catedráticos en situación de excedência voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deborán presentarlas directamente el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1974. El Director general, Luis Suárez Fernández.

Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

4665

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurhesolución para ingreso en el Cuerpo de Ingenie-ros Navales, por la que se hace público el resul-tado del sorteo para determinar el orden de ac-tuación de los opositores y se señala el lugar, dia y hora de comienzo de los ejercicios.

Celebrado el sorteo público previsto por la norma 8, punto 6.4, de la Orden de 10 de septiembre de 1973 («Boletía Oficial del Estado» del 8 do octubro), ha correspondido a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales el siguiente orden de actuación:

Torre Prados, Alfredo Alfonso de la,

Vicente Vázquez, Ramón.

- Aldama Fernández, Angel Blas. Almoguera Mentáñez, Rafael.
- Alonso Alvarez, Emilio.
- Bohigues García, Vicente, Casas Blanco, Fernando, Casas Vicente, Andrés, Diaz Barroso, Saturnino,

- Diaz Contreras, Ernesto. Diaz Navarrete, José Antonio
- Díaz Navarrete, José Antonio.
 Díaz Sánchez-Pacheco, Luis Antonio.
 Garabatos Vázquez, Antonio.
 Garabatos Vázquez, Antonio.
 Gonzalez Guesta, Amoble,
 Frigoyen Oyarzahal, Ramón Luis.
 Losada de Aymerich, José Maria de,
 Marín Ordoqui, Tomais.
 Martínez Ripoll, Diego.
 Martínez Rubio, José Luis.
 Mezquita Santiyán, Juan Carlos.
 Millán Campos, José Manuel.
 Orsikowsky Cirujeda, Bernardo.
 Pancorbo Ordiales, Luis.
 Pineda González, Eduardo.
 Polo Sánchez, Gerardo.
 Romero Barajas, Juan José.
 Ruiz Barrachina, Manuel.
- 15.

- Sáenz López, Jesús, Sáenz Sayas, Luis.
- 29.
- Saez Elegido, Juan Andrés. Saez Parga, Francisco Juvier.

Se convoca a todos ellos, en primer liamamiento, para la realización del primer ejercicio práctico, que tendrá lugar el dia 22 de abril de 1974, a las nueve y treinta horas, en la Escucia Técnica Superior de Ingenieros Navales, Ciudad Universitaria, Madrid. El segundo liamamiento se efectuará en el mismo lugar y hora el dia 23 de abril, recordándose a los opositores que para poder concurrir a dicho segundo ilamamiento será preciso que justifiquen debidamente ante el Tribunal la cuasa de fuerza mayor que les impridió presentarse el arimero.

sera preciso que justifiquen debidamente ante el Tribunal la causa de fuerza mayor que les impidió presentarse al primero. El matorial de que podrán hacer uso los opositores para la practica de este ejercicio será anunciado oportunamente en el tablén de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navaíes, en el cual se publicarán asimismo, todas las incidencias a las que en el futuro dó lugar el desarrollo del cuncurso-missición.

concurso oposición.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal,
Francisco Garcia Revuella.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4666

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaresolución del manda vaciona de revesiga-ciones Agrarias por la que se convocan prueba-selectivas de carácter restringido para proveer 32 plazas de Tituladas Superiores (coeficiente 5) de la plantilla de este Organismo.

Vacantes 32 plazas de Titulados Superiores (coeficiente 5) de vicantes 32 plazas de l'itulados Superiores (coeficiente 3) de la plantilla de este Organismo, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Hégimen Jurídico de las Entidados Estatales Autónomas de 28 de diciembre de 1958 y una vez cumplidos los tráinites que señala la disposición transitoria primera, y previa aprobación per la Presidencia del Gobierno, segun determina el artículo 6.7, 2, d. del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 33 de julio, se resuelve cubrir dichas plazas de acuerdo con las siguientes

Bases

1. NORMAS GUNERALES

Numero y características de las plazas convocadas. Se convocan 32 plazas de Titulados Superiores (cooficiente 5) de la plantilla de este Organismo, que esterán datadas con ol sueldo y demás emolumentos previstos en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y disposiciones complementarias.

febrero, y disposiciones complementarias.

Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, que se desarrollará como se detalla en la base 6.

Incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiera la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtangan con costquier otra de la Administración Centralizada, Local y Autónoma del Estado.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a este concurso-oposición será necesario reunir los alguientes requisitos:

s) Ser español.

b) Ser Licenciado de Facultad Universitaria de Ciencias o Ti-tulado de Escuela Tecnica Superior.

No pulccer enfermedad o defecto físico que impida el

descupeño de las correspondientes funciones.

d) No habor sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado a de la Administración Institucional
o Lecal ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones

póblicas.

Carecer de antecedentes penales por la comisión de deli-

tus dotesca.

Di Los aspirantes femeninos haber realizado el Servicio So
Di Los aspirantes femeninos haber de los treinfa días senalados cial antes de finalizar el plazo de los treinfa días senatados para presentación de decumentos o estar exentas do su cumplimiento.

g). Enconstructo en alguna de las situaciones administrativas

signientes.

1. Ser funcionario interino del INIA que reúna las condiciones exigidas en la disposición transitoria primera, aparta-do 11 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio (Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).